



Libertad y Orden
República de Colombia
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
BELLO-ANTIOQUIA

Diecisiete (17) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo Singular
Radicado	05088-40-03-002-2021-00402-00
Demandante	COFIJURIDICO
Demandado	Jesus Antonio Agudelo Ortiz

Se nombra como curador al **Dr. LUIS FERNANDO MERINO CORREA** con tarjeta profesional N°71.767 y C.C 71.665.013, quien se localiza en la carrera 74 N° 30 B – 116 Medellin y en el correo electrónico abogados5020@gmail.com – cojuridico2002@yahoo.es

La parte actora deberá comunicar el nombramiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 48 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

MARIO ANDRÉS PARRA CARVAJAL
JUEZ

Firmado Por:

MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ
JUZGADO 002 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BELLO-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **205017188b83046228018339252bc2b27a13b2d2ced6962389889357e61a5d0b**

Documento generado en 18/06/2021 01:40:44 PM